

| | | | |
|--|---|--|---|
|  |  |  MENDOZA GOBIERNO Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía Subsecretaría de Infraestructura |   GESTIÓN DE LA CALIDAD Nº 8030-9120 ISO 9001:2015 |
| Código formulario: | FR-14-PO-DPYL#MEIY E-EDPL | PROYECTO HÍDRICO MULTIPROPÓSITO PORTEZUELO DEL VIENTO | |
| | | CIRCULAR ACLARATORIA N° 3 | |
| | | Área: DPYL Ref.: C.A.-003-PDV | |
| ESTE DOCUMENTO MODIFICA, EN LO QUE REFIERE, EL CONTENIDO DEL PLIEGO LICITATORIO | | | |

Objetivo: Realizar aclaraciones sobre la concurrencia a la Primera Visita de Obra.

| LOCALIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES | | | | |
|------------------------------------|----------|----------|---------|---------------|
| Documento | Capítulo | Cláusula | Líteral | Título |
| P.B.C.L.G. | 1 | 2 | | Definiciones. |

A continuación, se detallan las modificaciones indicadas:

Capítulo 1 – Cláusula 2 – DEFINICIONES:

A efectos de dar cumplimiento con lo previsto en el Pliego de la Licitación en relación con la ejecución de la primera visita de obra obligatoria se aclara a todos los interesados que deberán concurrir munidos de la siguiente documentación:

- a. En el caso de actuar en representación de una empresa y/o tercera persona, deberá acreditar la misma mediante poder otorgado para tales efectos;
- b. Deberá acreditar su identidad mediante presentación de D.N.I. o Pasaporte según corresponda;
- c. Deberá venir acompañado de un seguro contra accidentes personales;
- d. Deberá concurrir con ropa y calzado adecuado para visita de campo;
- e. Cada interesado deberá proporcionarse su propio medio de transporte;

Notas aclaratorias:

- 1- se estima que la visita durará aproximadamente SEIS (6) horas en total.
- 2- se tendrá una tolerancia de 30 minutos en el sitio de encuentro partiendo toda la delegación hacia el sitio de la obra a las 9:30 horas.
- 3- La Administración no extenderá el **Certificado de Concurrencia a la Visita Obligatoria** a quién no fuere Oferente.
- 4- Todo Oferente deberá concurrir como mínimo a una de las subsiguientes visitas obligatorias que se programarán e informarán por circular oportunamente.

Resto de la cláusula continúa sin modificaciones.



ING. DANIEL CHICAHUALA
 Subsecretario de Infraestructura
 Ministerio de Economía Infraestructura y Energía

| DATOS DEL EMISOR | | | |
|------------------|--------------------------------------|--------------------------|----------------------|
| Emisor: | Subdirección de Licitaciones - SSINF | Fecha: 4-oct-2019 | Página 1 de 1 |
| Nombre: | Arq. Nadia Ramirez | | |